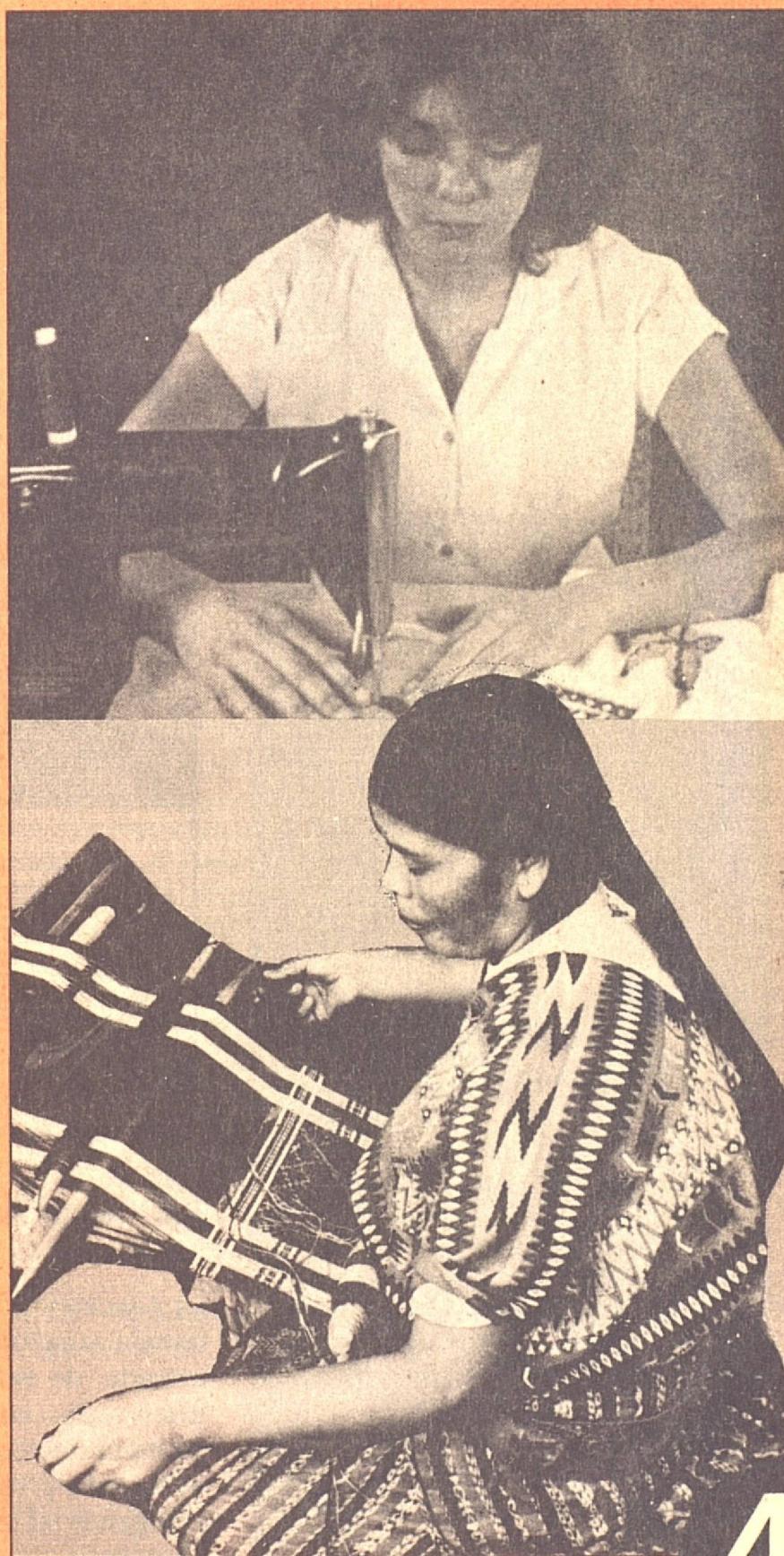
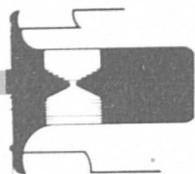


- la pequeña industria: reflexiones sobre sus potencialidades
- tribuna abierta • reseña de leyes

"la pequeña industria propicia el empleo, el uso de los recursos nacionales, la movilidad social y la consolidación de la democracia.





MOMENTO

Es una publicación periódica del Departamento de Investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se deja constancia que debido a la imposibilidad de atender a todos los lectores que envían sus comentarios y efectúan preguntas a nuestra sección TRIBUNA ABIERTA, nos reservamos el derecho de publicar los comentarios y responder a las preguntas que, a nuestro juicio, sean de mayor interés para todos y estén más relacionadas con los temas tratados en la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10 Calle 7-60, Zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 347178 y 347179

MOMENTO

AÑO IV No. 4 — 1989

DIRECCION:

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Miguel Angel Balcárcel
(Coordinador)

AUTORES:

La Pequeña Industria: Reflexiones sobre sus Potencialidades"
CARLOS ENRIQUE SECAIRA

EDICION:

PRO "MOMENTO"

MOMENTO

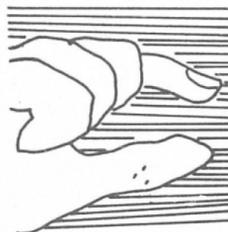
Creación nombre y concepto:
Miguel Angel Balcárcel

DISEÑO Y LOGOTIPO:
Manuel Corleto

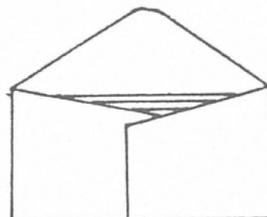
IMPRESION:
Editorial Piedra Santa

en este número:

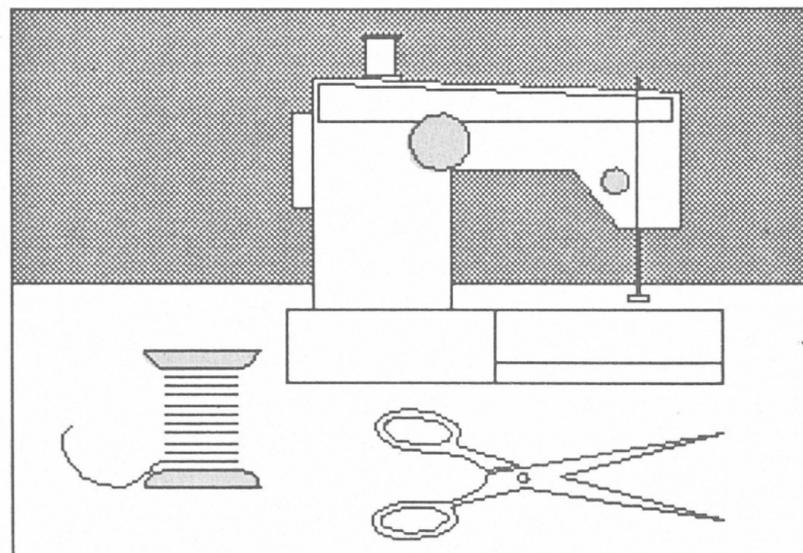
1 un momento por favor



2 tribuna abierta

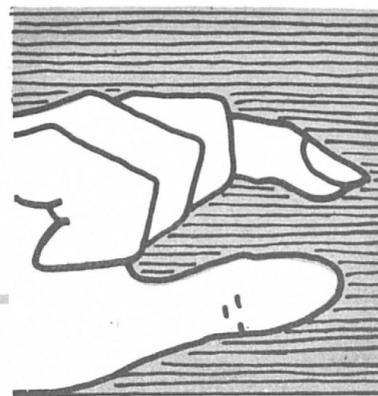


3 la pequeña industria: reflexiones sobre sus potencialidades



12 reseña de Leyes y Acuerdos: marzo 1989

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.



un momento, por favor

Conforme a la línea editorial trazada en MOMENTO, al abordar tópicos de actualidad e interés nacional; damos hoy cabida a un tema de relevancia en el país no sólo por sus implicaciones económicas y sociales, sino también por sus efectos positivos sobre el proceso democrático: la pequeña industria. Lamentablemente, en nuestro medio aún no se cuenta con estudios ni cifras estadísticas que puedan sustentar un análisis a profundidad sobre la importancia de la pequeña industria en la economía nacional y sus diversos efectos sobre la sociedad, por lo que el artículo que hoy publicamos pretende nada más ser una introducción al tema, el que por su complejidad e insuficiencia de información, será motivo de análisis que faciliten el conocimiento necesario para emitir recomendaciones de política económica a nivel sub-sectorial. En tal sentido, este primer artículo presenta —en su primera parte— una breve caracterización y evolución del sector industrial de nuestro país y la importancia de la pequeña industria dentro del mismo; en la segunda parte, se exponen las más relevantes repercusiones económicas y sociales que tendría a nivel nacional la expansión de este tipo de industria, en base a la experiencia de otros países y a la (limitada) información local disponible. Como se verá más adelante, la pequeña y mediana industria en Guatemala, significan entre el 65 y 70 por ciento del total de unidades productivas, aportando más o menos el 20.0 por ciento del Producto Interno Bruto Industrial (PIBi). En otros países, gracias a las políticas de fomento de este tipo de industrias (Pequeñas y Medianas Empresas —PYME—), su importancia dentro de la actividad económica es mayor. Este es el caso de los países de la Comunidad Europea, en los cuales las PYME (entre 50 y 500 empleados) representan alrededor del 95.0 por ciento del total de las empresas, absorbiendo más del 75.0 por ciento del empleo total^{1/}.

En la Comunidad Europea se le reconocen a las PYME ventajas económicas esenciales, tales como dinamismo, agilidad y apertura a la innovación, aunque todavía hay aspectos tales como las formalidades administrativas, fiscales y las trabas que por el pequeño tamaño de estas empresas, las obligan a trabajar con costos proporcionalmente más altos que los de las grandes empresas. Por ello y ante el reto que representa el objetivo comunitario de 1992: la culminación del mercado interior, se han creado recientemente programas de apoyo a las PYME, siendo los más importantes: a) la formación, en junio de 1986, de un Grupo de Trabajo independiente para las PYME, en el seno de la Comisión, con el objetivo de elaborar proyectos de fortalecimiento y de velar por los intereses de estas empresas en los programas de esta última, y b) la creación de las Euroventanillas o Centros Europeos de Información Empresarial, vinculados al Grupo de Trabajo, con acceso a los bancos de datos comunitarios. Las funciones de estos Centros (39) son de información (legislación, créditos, ayudas, programas de investigación, etc.) y de asesoría (problemas de competencia, reclamaciones diversas, asistencia para licitaciones, etc.). Existe además la Oficina de Acercamiento entre Empresas (BRE), cuya finalidad es contactar empresas europeas para asociarse en colaboraciones técnicas, comerciales, financieras y de subcontratación. Los programas de apoyo de la CE a las pequeñas y medianas empresas, pueden servir de marco de referencia para las acciones de fortalecimiento nacional a la pequeña industria, la cual tiene un papel estratégico que desempeñar en la economía de nuestro país.

^{1/} Documentos Europeos: La Comunidad y las Empresas: el programa de acción para las PYME. Comisión de las Comunidades Europeas, 3/88, febrero 1988.

tribuna abierta

El lector comenta:

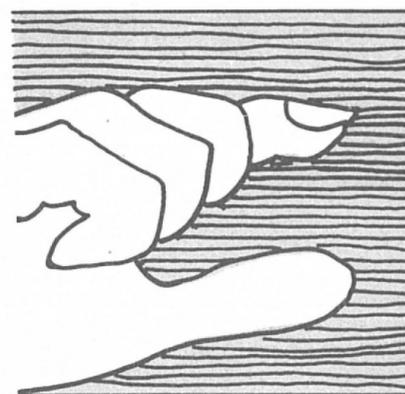
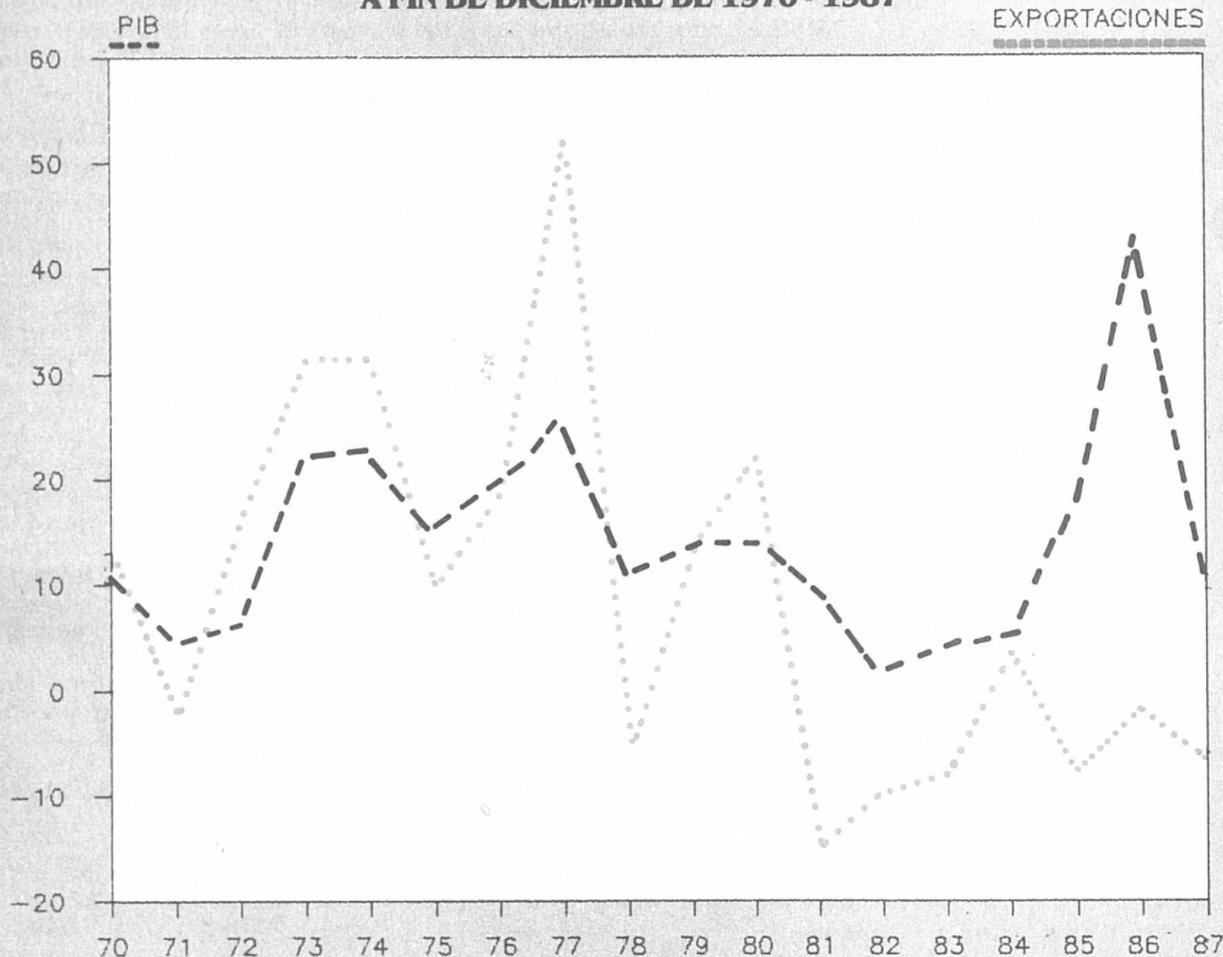
En relación al artículo "Estrategia para Modernizar la Administración Pública", contenido en el MOMENTO No. 1 de 1989, un atento lector nos envía el siguiente comentario que es totalmente compartido por nosotros y que a la letra dice: "... la estrategia para la modernización de la administración pública, que se describe en las páginas 6-8, está condenada al fracaso si paralelamente no se vincula a las funciones de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establecidas en la Ley respectiva (Decreto del Congreso No. 52-87); en forma específica, deseo llamar la atención al hecho de que, por ejemplo, en el Artículo 6 de la citada ley, se establece que entre las funciones de los Consejos de Desarrollo está la de velar por la eficiencia de la

administración pública en su jurisdicción; esto es, la participación del sector privado (empresarios, cooperativistas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales) y de los gobiernos locales (alcaldes) en los Consejos de Desarrollo de cada jurisdicción territorial, es la garantía para que la administración pública esté efectivamente al servicio de la población y no de sí misma".

El impresor corrige:

La gráfica "Tasas de Crecimiento Anual del PIB y las Exportaciones FOB", que consta en la página 3 del MOMENTO No. 2 de 1989, presenta errores de impresión que modifican la tendencia de ambas curvas. La versión correcta es la siguiente:

GRAFICO No. 1
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB Y LAS EXPORTACIONES FOB
A FIN DE DICIEMBRE DE 1970 - 1987



la pequeña industria

REFLEXIONES SOBRE SUS POTENCIALIDADES

INTRODUCCION

El desarrollo económico, proceso a través del cual una sociedad alcanza superiores niveles de vida (bienestar), es resultado de la contribución de todos los sectores económicos y sociales del país, en la medida de su propia importancia. Las alternativas, modelos y estrategias para lograr este proceso de desarrollo, son variadas, siendo relevante aquella que señala que el desarrollo puede generarse aprovechando las potencialidades locales, respetando sus propias características y optimizando el uso de sus recursos en función de objetivos idóneos a esa misma sociedad. En este sentido, el sector de la pequeña industria contiene elementos importantes que lo señalan como un factor que coadyuvaría a esta última alternativa de desarrollo, aunque en nuestro país dicho sector apenas comienza a ser estudiado, desconociéndose aún su verdadera importancia dentro de la economía nacional.

En términos generales, podemos aseverar que un fortalecido y creciente sector de pequeños industriales posibilita un mayor uso de recursos nacionales de manera intensiva, adaptándose sin mayores restricciones a las crisis. Por ello, este sector puede representar un importante punto de apoyo a las políticas de abastecimiento interno y de control de la inflación, así como también convertirse en un medio de movilidad social y coadyuvar directamente en la consolidación de la democracia.

No obstante, es lamentable reconocer que en

Guatemala esta visión de la importancia estratégica de la pequeña industria no siempre ha estado presente en las políticas económicas, lo que explica la carencia de estudios técnicos sobre la naturaleza y características de dicho sector.

1. LA INDUSTRIA EN GUATEMALA

Antes de abordar el tema sobre la pequeña industria en el país, es conveniente presentar una breve apreciación global sobre la importancia de todo el sector industrial en la economía nacional.

El sector industrial guatemalteco, después del formidable impulso que recibió en los años sesenta como resultado de la puesta en marcha del Mercado Común Centroamericano, no se desarrolló con el dinamismo esperado, llegando a significar su contribución al Producto Interno Bruto un poco menos de 17.0 por ciento en los mejores años. La contracción más pronunciada de la industria se registró entre 1980 y 1985, años entre los cuales el Producto Interno Bruto Industrial (PIBi) se redujo de Q. 517.3 millones a Q. 464.8 millones, a precios constantes de 1958. En el Cuadro No. 1 se presenta una serie histórica (1978-1988) del PIBi a precios constantes, observándose que el sector industrial, después de haber alcanzado su nivel más alto en 1980, descendió en los años subsiguientes, hasta situarse en magnitudes similares a las de 1978. En los últimos dos años mostró mayor dinamismo, aunque no lo suficiente para alcanzar el nivel de 1980.

Dentro del contexto global del sector, se estima que la pequeña y mediana industria significan entre 65.0 y 70.0 por ciento del total de unidades productivas, aportando alrededor de 20.0 por ciento al PIBi.

Cuadro No. 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO INDUSTRIAL Y SU VARIACION RELATIVA, 1978-1987
- Miles de Quetzales de 1958 -

AÑO	PRODUCTO INTERNO	VARIACION
1978	463,653	6,8
1979	488,430	5,3
1980	517,317	6,1
1981	501,213	-2,5
1982	475,090	-5,2
1983	466,055	-1,9
1984	468,365	0,5
1985	464,766	-0,2
1986	468,074	0,7
1987	476,031	1,7
1988 ^{a/}	486,700	1,0

^{a/} cifras preliminares. FUENTE: Banco de Guatemala

Con relación al grado de industrialización, es decir, a la participación del producto interno bruto industrial (PIBi) en el producto interno bruto (PIB), en el cuadro No. 2 se

puede observar que para los años considerados (1978 a 1988), éste se ha mantenido entre el 15.0 y el 16.8 por ciento. En 1988 este indicador se situó en 15.5 por ciento^{1/}.

Cuadro No. 2

GRADO DE INDUSTRIALIZACION, 1978 - 1987
- Miles de quetzales de 1958 -

AÑOS	PRODUCTO INTERNO BRUTO	PRODUCTO INTERNO INDUSTRIAL	GRADO DE INDUSTRIALIZACION
1978	2,859,912	463,653	16.2
1979	2,994,650	488,430	16.4
1980	3,106,877	517,317	16.8
1981	3,127,560	501,213	16.7
1982	3,016,573	475,090	16.0
1983	2,939,604	466,055	15.8
1984	2,953,546	468,365	15.9
1985	2,936,061	464,766	16.0
1986	2,936,635	468,074	15.9
1987	3,027,671	476,031	15.0
1988 ^{a/}	3,140,000	486,700	15.5

^{a/} cifras preliminares FUENTE: Banco de Guatemala

^{1/} Ver Momento No. 3 de 1989: "Apreciaciones sobre la evolución económica en 1988".

En lo que respecta a la composición de la producción, es importante indicar que del total producido por el sector el 66.0 por ciento corresponde a bienes de consumo final; 28.0 por ciento, a bienes de consumo intermedio (materias primas, envases, etc.) y únicamente el 6.0 por ciento se dedica a la fabricación de bienes de capital (maquinaria y equipo). Con estos datos es fácil concluir que la industria guatemalteca es, en general, liviana, además de que utiliza técnicas de producción muy próximas a las de la pequeña industria y las artesanías.

Otro aspecto de importancia en el sector manufacturero es el que se refiere a la generación de empleo. Para 1987 se estimaba que la industria manufacturera generaba alrededor de 282,000 puestos de trabajo. Cabe indicar, con base en el Cuadro No. 3, que la generación de empleo de todo el sector para 1987, es inferior en 6.0 por ciento al nivel registrado en 1980-81, equivalente a casi 18,000 puestos de trabajo menos. Este resultado se debe en parte a la contracción verificada en el desarrollo del sector, entre otras razones por los problemas del Mercado Común Centroamericano y por la utilización de nuevas técnicas de producción.

2. DIMENSION, UBICACION Y CARACTERISTICAS DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

El primer problema que se presenta en el estudio de la pequeña industria en Guatemala, es su propia definición. Las entidades, públicas y privadas, que directa o indirectamente han estado relacionadas con el sector, han elaborado múltiples definiciones, utilizando criterios de calificación en función de objetivos fijados con antelación. El problema no es solamente en nuestro país; recientemente, un grupo de estudio patrocinado por la Universidad Estatal de Michigan para analizar empresas industriales en una docena de países, tropezó con la dificultad de poder identificar una "empresa pequeña típica", incluso dentro de una misma nación. Los resultados de los estudios pusieron de relieve que las pequeñas industrias, definidas como establecimientos con menos de 50 trabajadores ocupados en actividades de manufactura o relacionados con el trabajo de reparación, se hallaban diseminadas y diversificadas en las economías en desarrollo y —sorprendentemente— hacían uso eficiente de sus

Cuadro No. 3
POBLACION OCUPADA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1980-1987
(Número de personas)

AÑOS	TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	SECTOR MODERNO	SECTOR TRADICIONAL (INCLUYE ARTESANIA)
1980-81	299,408	151,668	147,740
1982	279,316	141,491	137,825
1983	274,031	138,813	135,218
1984	275,384	139,499	135,885
1985	274,772	139,189	135,583
1986	276,089	139,855	136,233
1987 ^{a/}	281,615	142,655	138,960

^{a/} último dato disponible FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)

recursos.^(2/) La mayoría de estas empresas escapaban al estándar estadístico en cuanto a ganancias se refiere, pasando a menudo inadvertidas por ser parte del "sector informal".

Uno de los problemas que se enfrentan, de acuerdo a los señores Carl Liedholm y Donald Mead, profesores de la mencionada universidad, es que la "invisibilidad de gran parte del sector informal (en el cual se encuentra parte de la pequeña industria), se ha traducido en que los forjadores de políticas en el gobierno y los encargados de formular programas para fomentar las empresas en pequeña escala, se han visto obligados a tomar decisiones libres de información, ante la ausencia de ésta"^(3/).

Los parámetros más utilizados para intentar una definición, se refieren a número de trabajadores, monto del capital (total o fijo), tecnología utilizada, volumen de ventas, tipo de organización y base jurídica.

En relación con la dimensión de los establecimientos industriales en Guatemala se tomaron como base los Directorios Nacionales elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para 1986 y 1987 y que constituyen el instrumento más confiable para poder inferir algunas consideraciones válidas.

De acuerdo con dichos directorios, las industrias del país se distribuyen según su número de trabajadores, de la siguiente manera:

Número de trabajadores	1986	1987
5 - 9	638	765
10 - 19	577	596
20 - 50	415	435
51 y más	377	392
TOTAL	2,007	2,188

En 1986, el número de pequeñas industrias en Guatemala (5-9 trabajadores) ascendía a 638, distribuidas geográficamente como se indica en el Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4
LOCALIZACION DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA EN GUATEMALA,
POR DEPARTAMENTOS, 1986
(En porcentajes)

TOTAL REPUBLICA	100.00
Guatemala	56.9
El Progreso	0.4
Sacatepéquez	2.6
Chimaltenango	1.1
Escuintla	4.4
Santa Rosa	2.3
Sololá	0.6
Totonicapán	0.9
Quezaltenango	9.3
Suchitepéquez	2.0
Retalhuleu	1.3
San Marcos	1.9
Huehuetenango	2.5
Santa Cruz del Quiché	0.9
Petén	1.6
Baja Verapaz	0.7
Alta Verapaz	2.5
Chiquimula	0.9
Zacapa	2.5
Izabal	2.0
Jalapa	0.7
Jutiapa	2.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como puede observarse, la elevada concentración de las pequeñas industrias en el Departamento de Guatemala (56.9 por ciento, del cual el 83.0 por ciento está en la ciudad

(2/) Sobre la clasificación de la pequeña empresa por número de trabajadores, ver la Tribuna Abierta del MOMENTO No. 8 de 1987, en la cual se presenta dicha clasificación para la Comunidad Europea, en el caso de países desarrollados, y para Argentina y Ecuador, en el de países en vías de desarrollo.

(3/) El papel de las Microempresas en el Desarrollo. Revista "Perspectivas Económicas", No. 2, 1988.

capital), obedece al patrón de concentración de la actividad productiva del país.

Otro dato de interés lo constituye la distribución de las pequeñas industrias según su actividad. Tomando como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) comúnmente utilizada para este propósito, se ha establecido que la mayoría se encuentran en la fabricación de productos de panadería (12%), prendas de vestir (11%), productos para la construcción (10%), productos de papel y cartón —incluye impresos— (9%), talleres para trabajar madera (8%) y muebles (5%). El resto se localizan en una gran diversidad de actividades que abarcan bienes de consumo final e intermedios.

Si bien, como ya se indicó, no existen estudios exhaustivos sobre la pequeña industria del país, las investigaciones que ocasionalmente se llevan a cabo parecieran señalar que predominan las unidades de carácter individual, sin una estructura de control financiero definida, con una organización administrativa simple en la que predomina la mano de obra familiar y el trabajo "a destajo", alejados de posibilidades de financiamiento importante, programas de capacitación y transferencia de tecnología, además de mantener un esquema de comercialización restringido al mercado interno en la mayoría de los casos.

3. POTENCIALIDADES DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

La pequeña industria, de desarrollarse en condiciones menos adversas a las que le toca enfrentar en Guatemala, ofrecería una serie de ventajas y potencialidades que tendrían efectos sumamente favorables en el desarrollo económico y social del país. En tal sentido, una importante expansión de la actividad productiva manufacturera en pequeña escala, tendría las repercusiones positivas que se detallan a continuación.

Impulso a la Competencia Empresarial.

La entrada de pequeñas industrias al mercado, estimula la consolidación de mayores grados de competencia, no solamente entre ellas sino en sus relaciones con la mediana y la gran industria, con las cuales además se propiciaría la complementariedad.

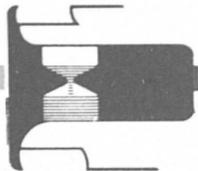
El ámbito de acción de los pequeños industriales les permite conocerse entre sí, existiendo la posibilidad de mantenerse informados de los cambios que se verifican en las condiciones del mercado, estando atentos a lo que el competidor realiza, con miras a diseñar mejores mecanismos de promoción y venta. También, del estudio de estas unidades productivas en otros países, se conoce que sus dueños están, por lo general, en contra de los monopolios.

Mayor Capacidad de Respuesta ante Crisis Coyunturales.

La ausencia de una pesada organización y de una estructura financiera compleja, son elementos que permiten a las pequeñas industrias enfrentar con relativo éxito las crisis coyunturales o de corta duración, puesto que les es más fácil reducir la carga de los costos fijos y porque debido a la pequeña escala de sus operaciones, pueden manejar las existencias con alguna holgura. Además, la versatilidad de la pequeña industria y el "breve" período de maduración de algunas inversiones adicionales, le otorgan capacidad de soporte ante situaciones adversas (control de precios, elevación de tasas de interés, incremento de impuestos, problemas de transporte, etc.).

Mayor participación en la formulación de Políticas y Programas de Carácter Nacional y Regional.

Generalmente, las políticas de fomento industrial han sido diseñadas y aplicadas en función de la gran industria, quizá con el



supuesto de que al crecer ésta, habría un efecto de "derrame" de los beneficios a los pequeños industriales. Esta tesis estuvo presente cuando se establecieron en los países entidades bancarias "para la industria" y cuando se aplicaron políticas de integración regional en el MCCA. La reducida —o nula— participación del sector industrial pequeño en dicho proceso de integración no se ha debido a incapacidad, sino a la aplicación de las políticas orientadas a la "gran industria".

Recuérdese que en las discusiones sobre el diseño de políticas de fomento industrial, los pequeños empresarios no han estado representados. Por ello no es de extrañar que cuando se establece un programa de apoyo al pequeño industrial, sea por el Gobierno o por Organizaciones No Gubernamentales, se logren resultados positivos. De acuerdo a lo que se ha podido observar en otros países, el pequeño industrial reacciona con mayor confianza y prontitud cuando los programas se ofrecen por entidades privadas, que cuando éstos se ponen en práctica por parte exclusivamente del sector público.

Un campo de investigación que se ofrece a los estudiosos es evaluar el impacto que en las posibilidades de establecer nuevas industrias pequeñas, pudieran tener las leyes de regionalización del país (Decreto 70/86), la de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento (Decreto 52/87) y Acuerdo Gubernativo 1041/87, respectivamente, y la distribución del 8 por ciento a las municipalidades.

Otro aspecto que denota la permeabilidad de los pequeños industriales a políticas de ayuda diseñadas específicamente para ellos, fue su inmediata reacción a la iniciativa que presentó Guatemala a los países centroamericanos en 1987 - 1988, para estructurar un Programa de Integración Popular (PROINPO), como una respuesta a las reuniones presidenciales (Esquipulas II). El Programa, que persigue crear vinculaciones permanentes entre pequeños empresarios y agrupaciones populares del área, ha sufrido reveses por

causas diversas, pero no por falta de interés de los pequeños empresarios por unificar y coordinar esfuerzos en pos de intereses comunes:

Amplias Posibilidades de Exportar

La exportación es una actividad que el pequeño industrial ha considerado lejana, posiblemente porque no la vislumbra como el resultado de un esfuerzo conjunto. No obstante, la complejidad de las relaciones industriales obligan a analizar sus posibilidades de exportación desde otros ángulos: por ejemplo, a través de asociaciones de pequeños empresarios con sus similares de otros países para establecer contratos de fabricación y/o venta de partes o productos terminados.^{4/}

Las relaciones internacionales entre agrupaciones de pequeños empresarios para intercambiar información sobre precios, canales de comercialización, apareamiento de sucedáneos, de potenciales compradores o proveedores, transferencia de tecnología, etc, han resultado de suma utilidad en otros países en donde el lema "hecho a mano" es altamente apreciado. Lo mismo sucede en el ámbito de las exportaciones de bienes artísticos y productos perecederos.

Permeabilidad a la Adaptación y Generación de Tecnología.

La reticencia al cambio tecnológico (en todas las fases de la actividad productiva o en alguna de ellas) por considerarlo como un gasto irre recuperable, desaparece cuando el pequeño industrial se ha dado cuenta que, a la postre, dichos cambios redundan en un aumento de sus utilidades. La simplicidad de los procesos productivos les permiten la adopción de tecnologías nuevas con relativa facilidad, además, de que se

(4/) Para mayor información sobre el aprovechamiento de las ventajas que otorgan programas especiales para las exportaciones, ver el artículo "Las exportaciones: una variable importante para el desarrollo", publicado en el MOMENTO No. 2 de 1989 (N.E.).

trata generalmente de tecnologías disponibles.

En lo que atañe a la generación de tecnología, se conoce que las crisis económicas, al encarecer las materias primas y el equipo haciéndolos inaccesibles para los pequeños industriales, obligan a éstos a agudizar su iniciativa e ingenio (a fin de mantenerse en el mercado), dando por resultado una serie de nuevos aditamentos a las máquinas o de diseños de equipo que requieren menores insumos importados, que son poco conocidos. La poca familiaridad o desconocimiento de los sistemas de patentes y la ausencia de mecanismos de difusión, son factores que han impedido la divulgación de dichos acontecimientos. En las artesanías y en la rama metal-mecánica existen numerosas evidencias al respecto.

Contribución a la Creación de Empleo

No se conoce con exactitud el grado en que el sector industrial pequeño está contribuyendo en la generación de empleo indirecto. No obstante, algunas evidencias señalan que en dicho sector encuentran acomodo segmentos de la sociedad para quienes su inserción en la gran industria está prácticamente vedada (a veces por razones de niveles de instrucción, origen étnico, edad y sexo). Sin embargo, también cabría suponer que este fenómeno no ocurre en magnitudes importantes en Guatemala, dado el lento crecimiento de ese sector de la industria, por una parte, y por la otra, debido al hecho que en las pequeñas unidades predomina el carácter familiar y el empleo de mujeres y jóvenes.

La pequeña industria en expansión ha permitido, en otros países, el empleo de mano de obra inmigrante de las zonas rurales o marginales-urbanas, contribuyendo de esta manera a la elevación general de los ingresos reales y reduciendo la presión del desempleo, además, por la vía indirecta (el trabajo por "encargo"), la pequeña industria genera impulsos reactivadores (subterráneos) al resto de la economía.

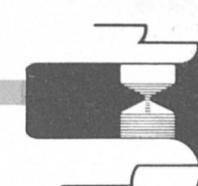
Participación en Programas de Capacitación

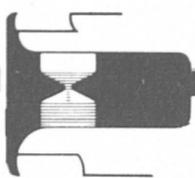
Sabido es que Guatemala se caracteriza por un sistema educativo que no ofrece en forma temprana "elementos para el trabajo" que permitan a la población, a la vez de continuar sus estudios, el desarrollo de habilidades que le posibiliten participar en el mercado de mano de obra. Por otra parte, es posible que el pequeño industrial, en función de la relación laboral familiar, traslade a la "pariente subalterna" (sobre todo en el caso de la mano de obra femenina), los mismos patrones de conducta sociocultural (relaciones de sumisión, por ejemplo), en todo caso, estos elementos se superan ante la presencia de programas de capacitación en el trabajo y definidos por los mismos usuarios. Esta modalidad sería aceptada por los pequeños industriales quienes a menudo manifiestan que la capacitación es una pérdida de tiempo cuando alguno de sus laborantes debe asistir en horas hábiles a algún cursillo (siendo muy pocos, la ausencia de uno de ellos se hace sensible)^(5/). Existen organizaciones que pueden cooperar en el diseño de programas de capacitación de este tipo, sin embargo, no se han ejecutado por la escasa cohesión entre los pequeños industriales para solucionar problemas comunes.

Contribución a la Reducción de la Inflación.

En las economías con un sector importante de pequeñas industrias, los procesos inflacionarios tienen más posibilidades de "diluirse" mediante un efecto amortiguador que se genera en dos vías: a) por conducto de una ampliación de la producción, que suaviza el

(5/) Para profundizar sobre este tema, consultar "La Educación para el Trabajo en el Proceso de Desarrollo Económico y Social de Guatemala", en el MOMENTO No. 5 de 1988 y los resultados del I Seminario sobre Educación para el Trabajo, organizado por ASIES, publicados en el MOMENTO No. 9 de 1988 (N.E.).





incremento de precios (por el lado de la oferta) y b) por el aumento de la masa salarial debido a la generación de empleo (por el lado de la demanda). Ambos fenómenos apoyan el mejor comportamiento de los precios permitiendo contener las presiones inflacionarias, siempre y cuando los factores especulativos en la economía no sean determinantes.

Por otra parte, en la medida en que un mayor número de pequeñas industrias estén presentes en la fabricación de bienes de consumo masivo (pan, aceites, leche y derivados, prendas de vestir, materiales de construcción, etc.), los procesos de elevación de precios de los mismos pueden contenerse más fácilmente. Como ya se mencionó, las unidades productivas pequeñas pueden maniobrar con mayor facilidad sus estructuras financieras y administrativas para minimizar la traslación del incremento de costos al precio final, contrariamente a lo que ocurre cuando la producción y la distribución de dichos bienes están sujetas a esquemas complejos y monopolísticos.

Cualquier política económica sería que propenda a controlar los índices de inflación, no puede pasar por alto este hecho.

Flexibilidad en los Canales de Comercialización.

Es fácil suponer que, debido a la localización de la pequeña industria en Guatemala, en la mayoría de los casos la comercialización de la producción se presenta a distancias relativamente cortas, lo cual es un elemento positivo ya que el costo del transporte no es relevante en el precio al consumidor final (lo contrario ocurre con materiales de gran peso o volumen).

Se ha podido observar que los servicios de transporte a disposición de la pequeña industria pueden ser más variados y de fácil obtención. Quizás por eso mismo, los canales de comercialización son más transparentes, menos rígidos, existiendo, en algunos casos, sistemas de transporte contratados por

grupos de pequeños industriales. Es oportuno indicar que agrupaciones de este tipo han originado en algunos países asociaciones de pequeños empresarios para el establecimiento y manejo de centros de acopio, bodegas, almacenes, centros de distribución, etc.

Contribución a la Movilidad Social.

Es un principio demostrado y generalmente aceptado, que el crecimiento del estrato de la pequeña industria significa a su vez la consolidación de las capas medias de la sociedad. Desde este punto de vista, es importante recordar el papel determinante que asumen en los procesos político-sociales las clases medias, sobre todo ante situaciones de cambio, contrariamente a las posiciones con tendencia polarizante que están presentes en las sociedades con una clase media débil (a veces en vías de extinción). No sin razón se dice que el apoyo al apareamiento de la pequeña empresa en general y de la pequeña industria en particular es, en última instancia, una contribución para la paz.

Debido a lo anterior, es interesante analizar si las nuevas pequeñas industrias están integradas por también nuevos empresarios o si, por el contrario, es el mismo grupo empresarial el que se expande abriendo otras unidades productivas. Podría ocurrir, por otra parte, que por razones económicas o fiscales, las grandes empresas se hubiesen integrado vertical u horizontalmente con lo cual la hipótesis de la estratificación social no se cumple.

Mejor Aprovechamiento de los Recursos Locales.

Estudios llevados a cabo sobre los procesos de industrialización en América Latina, han mostrado que la mayoría de ellos son "inducidos" por influencias del exterior. Las grandes empresas producen básicamente para mercados externos, utilizando elevados componentes importados. Además, se financian con recursos de la banca internacional —que

tiene corresponsales locales— y hasta sus auditorías son realizadas por firmas extranjeras, además de utilizar medio de transporte también de origen transnacional.

Este proceso de expansión del capital y que por la vía de la compra de industrias nacionales genera lo que se conoce como "desnacionalización", es un ejemplo de los extremos a los que puede llegarse si se impulsa "cualquier" proceso de desarrollo en un país.

Por su parte, las pequeñas industrias no son transnacionales, utilizan recursos locales en un elevado porcentaje (mano de obra, insumos, capital), incluso, muchas de las inversiones iniciales o re-inversiones, provienen de ahorros familiares ante las circunstancias adversas para obtener otro tipo de financiamiento (debido a insuficiencia de garantías, reducida capacidad de pago, dudosa rentabilidad y otros criterios usualmente utilizados por la banca comercial).

4. CONSIDERACIONES FINALES

Es evidente que la pequeña industria tiene una función socio-política importante. Así como la democracia implica una atomización del poder político y la consolidación de la autoridad departamental y municipal conduce a un equilibrio del poder desde el punto de vista geográfico, así las pequeñas industrias pluralizan el poder económico.

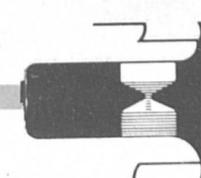
Se considera que las pequeñas industrias son organizaciones económicas permeables a la asimilación de nuevas ideas, predispuestas a asumir riesgos y responsabilidades; pertenecen a ciudadanos de clase media y presentan una mejor distribución de la propiedad; creen en la libertad empresarial y se sostienen a menudo en medio de una competencia desleal, todo lo cual conforma una "visión política" de la sociedad en que se desenvuelven y de su futuro.

En esas circunstancias, los estratos de la población ligados a actividades como la esbozada en párrafos anteriores, son proclives a

simpatizar con esquemas y planteamientos políticos ligados a procesos de cambio, que modifiquen sustancialmente los elementos que han estado presentes en el pasado y que han impedido un más fácil acceso a los mercados. En general, están conscientes que debe abrirse un futuro de "oportunidades" para aquellos empresarios con suficiente capacidad pero que no han desarrollado sus pequeñas industrias por falta de esquemas diseñados para apoyarlos efectivamente.

En este sentido, las condiciones de los pequeños industriales se verían mejoradas si, entre otros elementos, se estudiaran los siguientes:

- Establecimiento de una legislación de fomento a la pequeña industria (exención de impuestos, desgravación arancelaria, tratamiento preferencial, enlaces comerciales, etc.).
- Creación de un fondo nacional que posibilite líneas de crédito supervisado en condiciones especiales para la creación y fortalecimiento de pequeñas industrias.
- Aplicación de un sistema de formación y capacitación en servicio con programas diseñados con la participación de los pequeños industriales.
- Agilización y reducción de los procedimientos necesarios para que una nueva pequeña industria pueda iniciar operaciones (es sabido que los trámites burocráticos de autorización son prolongados y desestimulantes). La creación de una especie de "ventanilla única" en este sentido, sería una positiva contribución a las políticas de apoyo a la pequeña industria.
- Agilización de los mecanismos de licencias, registro de marcas y patentes que favorezcan la generación y transferencia de tecnología para la pequeña industria.
- Impulso a una campaña divulgativa que forme conciencia sobre la importancia de actuar en asociación para múltiples propósitos, ya sea creando nuevas agrupaciones o perteneciendo a las existentes. Finalmente, es conveniente reiterar que, las



potencialidades mencionadas otorgan al sector de la pequeña industria del país, características muy peculiares que deben apoyarse considerando que contribuyen al cre-

cimiento económico nacional, a la igualdad económica y posibilita más ampliamente el bienestar de la sociedad.

RESEÑA DE LAS PRINCIPALES LEYES Y ACUERDOS DE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PAIS

Período: Marzo

Año: 1989

Decreto No. 18-89
Congreso de la República
03/marzo

Reforma al Artículo 28 del Decreto No. 4-89 que contiene la Ley de Areas Protegidas, delimitando las facultades del Consejo Nacional de Areas Protegidas de aquellas que corresponden exclusivamente al Congreso de la República.

Resolución JM-49-89
Junta Monetaria
03/marzo

Prórroga del 2 de febrero al 14 de abril de 1989, del plazo para la aceptación de la Oferta de Intercambio de los Bonos de Estabilización 1983/84 por Bonos de Estabilización 1988.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
06/marzo

Instrumento de Ratificación del Acuerdo por Canje de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la Embajada de la República Federal de Alemania, del 8 de febrero de 1989, sobre el proyecto "Protección del Medio Ambiente en el Ambito del Tratamiento de Aguas Residuales y Desechos", suscrito en Guatemala el 7 de julio y 30 de diciembre de 1988.

Decreto No. 17-89
Congreso de la República
06/marzo

Se aprueba el Convenio No 160 sobre Estadísticas de Trabajo; del Convenio No. 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, y del Convenio No. 162 sobre la Utilización del Asbesto en Condiciones de Seguridad, adoptados por la Conferencia Internacional de Trabajo en la 71a. y 72a. Reuniones realizadas en Ginebra, Suiza, en junio de 1985 y junio de 1986, respectivamente.

Acuerdo No. 011-017-89
Ministerio de Energía y Minas
07/marzo

Aprobación del Programa de Alcohol Carburante correspondiente al año 1988, elaborado por la Dirección General de Fuentes Nuevas y Renovables de Energía

conjuntamente con la Dirección General de Hidrocarburos.

Acuerdo No. 046-89
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
13/marzo

Emisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora del 2o. Programa de Riego del Ministerio, financiado parcialmente por el préstamo No. 817/SFI GU del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Resolución JM-51-89
Junta Monetaria
13/marzo

Aprobación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, para el período comprendido del 1o. de marzo al 31 de diciembre de 1989, cuyo propósito fundamental es procurar el financiamiento de la actividad productiva del país, dentro de un marco de estabilidad económica y financiera.

Acuerdo No. 136-89
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
14/marzo

Se deroga el Acuerdo No. 6-89 del 10 de enero de 1989, por medio del cual se suspendía la exportación de Cardamomo.

Decreto No. 14-89
Congreso de la República
16/marzo

Se aprueban los siguientes Convenios Internacionales de Trabajo adoptados por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): números 15, 16, 29, 50, 59, 64, 103, 117, 124, 141 y 144.

Acuerdo No. 048-89
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
17/marzo

Se acuerda prohibir todas las importaciones de leche en polvo y sus derivados, provenientes de países que

no hayan satisfecho plenamente todos los requisitos establecidos por las leyes que regulan la materia.

Acuerdo No. 131
Ministerio de Relaciones Exteriores
20/marzo

Se aprueba o deroga el Convenio Operativo firmado el 29 de septiembre de 1988 entre el Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala (INSIVUMEH) y la Agencia Sueca para el Desarrollo (ASDI), para apoyar proyectos regionales y el establecimiento de un centro de coordinación para la prevención de desastres naturales en Centro América.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
22/marzo

Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala, del 27 de octubre de 1988, de la Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, suscrita en Montevideo, República Oriental de Uruguay, el 8 de mayo de 1979.

Acuerdo No. 060-89
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
28/marzo

Se declara época de veda para la captura de todo espécimen, por cualquier medio, en aguas de los esteros en ambos litorales del país, durante el período comprendido del 15 de mayo al 30 de junio de 1989.

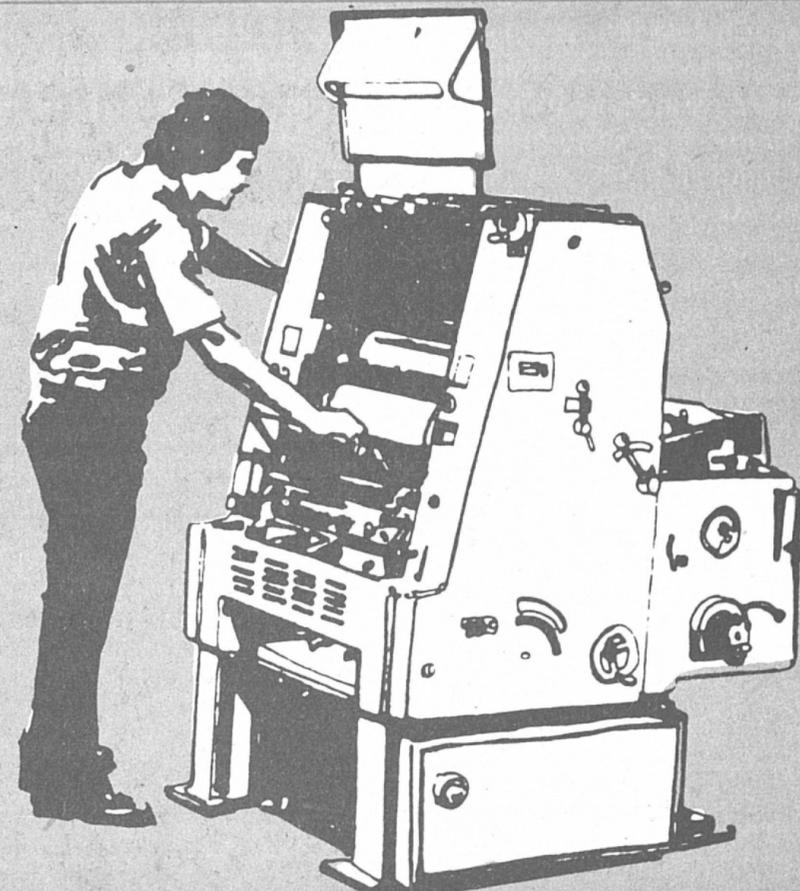
Acuerdo No. 061-89
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
29/marzo

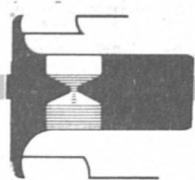
Se declara veda en la pesca de todo espécimen en el Océano Pacífico, con cualquier arte, aparejo o artefacto de pesca, excepto con líneas de mano con anzuelo, en el período comprendido del 1 de abril al 15 de mayo de 1989.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
30/marzo

Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala, del 17 de febrero de 1989, del Acuerdo por Canje de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la Embajada de la República Federal de Alemania, sobre el suministro de alimentos, suscrito en Guatemala el 8 de diciembre de 1988 y el 8 de febrero de 1989.

NOTA: La fecha que se señala en cada instrumento, es la de su publicación en el Diario Oficial.





en nuestro siguiente número:

**REGIONALIZACION DEL PRESUPUESTO:
IMPLICACIONES EN LA EMPRESA PRIVADA.**

Adquiera en
el libro:



**"TRANSICION POLITICA, DIALOGO NACIONAL
Y PACTO SOCIAL EN GUATEMALA"**

(Memorias del IV Seminario sobre Realidad Nacional 1988)



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala,
Guatemala, C.A.

PORTE
PAGADO

VIA AEREA // // VIA AIR MAIL — IMPRESO —

Publicación registrada en la Dirección General de Correos de Guatemala, como correspondencia de segunda clase, bajo el No. 2670.

- la pequeña industria: reflexiones sobre sus potencialidades
- tribuna abierta • reseña de leyes

"la pequeña industria propicia el empleo, el uso de los recursos nacionales, la movilidad social y la consolidación de la democracia.

